



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 147-GADMM-2021 CELEBRADA EL SEIS DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**



A los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, en la ciudad de Mera, cantón Mera, provincia de Pastaza, República del Ecuador, siendo las once horas del día antes invocado, se reúne el Cuerpo Edilicio del Concejo cantonal de Mera en Sesión Ordinaria, dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Arquitecto Guidmon Edmundo Tamayo Amores, de fecha viernes tres de diciembre del año dos mil veintiuno, conforme lo dispone la letra c) del Art. 10 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mera.

Arq. Guidmon Tamayo Amores (Sr. ALCALDE). – Señoras y señores concejales de nuestro cantón, compañeros directores departamentales, tengan ustedes un buen día, les doy las gracias por su participación en la sesión de forma virtual, asistiendo a la convocatoria número ciento cuarenta y siete, que corresponde a la sesión ordinaria a celebrarse el día de hoy lunes seis de diciembre del año dos mil veinte y uno. Señor Secretario General, proceda por favor con el primer punto del Orden del Día.

Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL). - Señor Alcalde, señoras y señores concejales, buenos días con todas y todos los participantes, para dar estricto cumplimiento a su disposición, y contando con su autorización, procedo a constar la asistencia para la verificación de la participación de las y los señores concejales, misma que servirá para constatar el quórum correspondiente, y así proceder conforme corresponda en derecho señor Alcalde:

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

CARGO	NOMBRE/APELLIDO	PRESENTE	AUSENTE
Vicealcaldesa	Lic. Irene del Consuelo Batallas Toscano	✓	
Concejala	Abg. Heras Calero Isabel Yolanda	✓	
Concejal	Sr. Jaramillo Acosta Antonio Camilo	✓	
Concejala	Sra. Sarabia Mejía Flora Delfina	✓	
Concejal	Lic. Valla Romero Luis René	✓	
Alcalde	Arq. Tamayo Amores Guidmon Edmundo	✓	

Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL). - Señor Alcalde, informo a su Autoridad que, luego de la correspondiente verificación de participación, se encuentra la totalidad de los integrantes del Pleno del Concejo Municipal del cantón Mera, además, le informo y le hago conocer que, también contamos en esta sesión ordinaria de Concejo, misma que se la realiza vía telemática, con la presencia de las señoras y señores Directores Departamentales de nuestra Institución, para que, de ser necesaria y requerirse su participación en la presente sesión y en temas inherentes a su función, la realicen contando con su correspondiente autorización.

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Gracias señor Secretario, una vez que se procedió a constatar el quórum correspondiente, y existiendo el reglamentario, queda instalada la presente sesión ordinaria de Concejo, convocada para el día de hoy lunes 06 de diciembre del dos mil veintiuno, siendo las 11H08. Señor Secretario General, por favor proceda con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL). - Señor Alcalde, para dar cumplimiento a su disposición, y para proceder con lo que en derecho corresponde, me permito dar lectura para conocimiento y aprobación de las señoras concejalas, y señores concejales, la convocatoria No. 147-CM-GADMCM-2021, misma que fuere realizada con fecha tres de diciembre del año dos mil veintiuno, la que textualmente manifiesta y dice: de conformidad a la atribución estipulada en el literal



c) del Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, Descentralización, en concordancia con lo dispuesto en el literal c) del Art. 10; y, Art. 53 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mera; se convoca a las, señoras y señores Concejales a Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse a través de medios electrónicos el día lunes 06 de diciembre de 2021 a las 11H00, (plataforma ZOOM), conforme lo determina el Art. 64 del Código Orgánico Administrativo, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: **1.** Constatación del quórum e instalación de la sesión; **2.** Aprobación del orden del día; **3.** Lectura de resoluciones y aprobación de acta de sesión Ordinaria de Concejo realizada el 29 de noviembre del 2021; y, **4.** Clausura.

Abg. Isabel Heras Calero (CONCEJALA). – Señor Alcalde, con su permiso, me permito elevar a moción se apruebe el orden del día propuesto por usted, en la convocatoria realizada y recibida el día viernes tres de diciembre del 2021.

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Gracias señora concejala, señoras concejalas y señores concejales, pregunto a ustedes si existe apoyo para la moción de aprobación realizada por la compañera abogada Isabel Heras.

Sra. Flora Sarabia Mejía (CONCEJALA). – Señor Alcalde, apoyo la moción presentada por la compañera concejala Isabel Heras.

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Gracias señora concejala, hay una moción y la misma se encuentra apoyada, señor Secretario, proceda conforme a ley.

Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL). - Con su permiso y autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación por la moción de aprobación del Orden del Día previsto para esta sesión ordinaria, moción presentada por la señora concejala abogada Isabel Heras Calero, misma que cuenta con el apoyo de la señora concejala Flora Sarabia Mejía.

NOMBRES APELLIDOS/CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
Lic. Irene Batallas Toscano	✓		
Abg. Isabel Heras C. / Concejala	✓		
Sr. Antonio Jaramillo A. / Concejel	✓		
Sra. Flora Sarabia M./ Concejala	✓		
Lic. René Valla R./ Concejel	✓		
Arq. Guidmon Tamayo A. / Alcalde	✓		

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Luego de la correspondiente votación, señor Secretario General, sírvase proclamar los resultados obtenidos sobre la moción de aprobación del Orden del Día previsto para esta sesión, moción presentada por la señora concejala Isabel Heras.

Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL). - Señor Alcalde, señoras y señores concejales, informo a su autoridad que existen seis votos a favor de la moción de aprobación del orden del día propuesto para la presente sesión Ordinaria de Concejo, por lo que, la moción y orden del día, es aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL No. 0513-CMM-2021, CONSIDERANDO: QUE, LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN SU ARTÍCULO 253 DISPONE: “CADA CANTÓN TENDRÁ UN CONCEJO CANTONAL, QUE ESTARÁ INTEGRADO POR LA ALCALDESA O ALCALDE Y LAS CONCEJALAS Y CONCEJALES ELEGIDOS POR VOTACIÓN POPULAR ...”; QUE, LOS INCISOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, RESPECTO A



LAS SESIONES ORDINARIAS EXPRESA: “LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOS CONCEJOS METROPOLITANOS Y MUNICIPALES SESIONARÁN ORDINARIAMENTE CADA OCHO DÍAS ...” (...) UNA VEZ INSTALADA LA SESIÓN SE PROCEDERÁ A APROBAR EL ORDEN DEL DÍA ...”; QUE, EL ARTÍCULO 321 DEL CÓDIGO ORGÁNICO IBÍDEM MANIFIESTA: EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS LA VOTACIÓN EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS PODRÁ SER DE MANERA ORDINARIA, NOMINATIVA O NOMINAL RAZONADA. EL VOTO NOMINAL RAZONADO SE REALIZARÁ EN ORDEN ALFABÉTICO Y NO PODRÁN ABSTENERSE DE VOTAR NI RETIRARSE DEL SALÓN DE SESIONES UNA VEZ DISPUESTA LA VOTACIÓN POR EL EJECUTIVO. TODO VOTO EN BLANCO SE ACUMULARÁ A LA MAYORÍA; QUE, EL ART. 56 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN EXPRESA: “EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL...”; QUE, EL LITERAL d) DEL ARTÍCULO 57 DEL CÓDIGO ORGÁNICO IBÍDEM DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN DETERMINA QUE AL CONCEJO MUNICIPAL LE CORRESPONDE EXPEDIR ACUERDOS O RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS; QUE, EL ARTÍCULO 55 DE LA ORDENANZA QUE REFORMA Y CODIFICA LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA TEXTUALMENTE MANIFIESTA: “INMEDIATAMENTE INSTALADA LA SESIÓN, EL CONCEJO APROBARÁ EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL ALCALDE O ALCALDESA, ...”; QUE EL ARTÍCULO 61 DE LA ORDENANZA IBÍDEM DISPONE: “... CONSTARÁN COMO PRIMEROS PUNTOS LA CONSTATAción DEL QUORUM, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y ...”; EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 06 DE DICIEMBRE DE 2021, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA No. 147-CM-GADMCM-2021, PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A REALIZARSE EL DÍA LUNES 06 DE DICIEMBRE DEL 2021, MISMO QUE FUERE PROPUESTO POR EL SEÑOR ARQUITECTO GUIDMON TAMAYO AMORES, EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA.

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Gracias Señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO. - LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EN FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Señoras y señores concejales, para continuar con el tratamiento de este punto, solicito al señor Secretario General de Concejo, prosiga con la lectura de la parte resolutive del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre del presente año.

Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL). - Con su autorización señor Alcalde, y para dar cumplimiento a su disposición, procedo a dar lectura del texto de las resoluciones adoptadas y aprobadas por Concejo, en la Sesión Ordinaria No. 146-CM-GADMCM-2021, realizada el 29 de noviembre del presente año vía plataforma ZOOM.

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Gracias señor Secretario General, señoras y señores concejales, pongo en vuestra consideración, el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 146, de fecha 29 de noviembre del 2021 con las resoluciones adoptadas en las mismas, para su debida consideración y aprobación, así como también de ser el caso, hacer constar las observaciones que realizaren por parte de ustedes.



Abg. Isabel Heras Calero CONCEJALA). – Señor Alcalde, con su permiso y en virtud de que no hay intervenciones de ningún compañero, permítame mocionar para que se apruebe el acta de la sesión del 29 de noviembre del 2021.

Lic. Irene Batallas Toscano (VICEALCALDESA). – Permítame señor Alcalde, en la página 6 del acta, en la Resolución No. 509-CMM-202, en el cuadro de votación de aprobación del acta, consta que existe 2 votaciones en contra, por lo tanto, no se resuelve por Unanimidad, sino por mayoría de votos, tener en cuenta esa observación y se rectifique el error como corresponda, el no haber sido parte de la sesión no me impide que haga alguna observación.

Dr. Willman Zúñiga Zambrano SECRETARIO GENERAL). – Con su permiso señor Alcalde, después de haber revisado la parte del texto en la que hace la observación la señora Vicealcaldesa, existe un error involuntario, por lo que se procederá a subsanar el mencionado error en el acta de la sesión ordinaria del día lunes 29 de noviembre del presente año.

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Gracias señor Secretario, consulto a las señoras concejales y a los señores concejales, existe alguna otra intervención.

Sra. Flora Sarabia Mejía (CONCEJALA). – Señor Alcalde, permítame hacer uso de la palabra, para manifestar mi apoyo a la moción de aprobación del acta de la sesión anterior, presentada por la compañera abogada Isabel Heras.

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Señor Secretario General, contamos con una moción de aprobación, la misma cuenta con el apoyo correspondiente, por lo que, proceda conforme a ley.

Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL). - Señor Alcalde, señoras y señores concejales, procedo a dar cumplimiento a la disposición del señor Alcalde, e inicio a recepcionar la votación correspondiente, referente a la moción presentada por la señora concejala Abg. Isabel Heras Calero, misma que cuenta con el apoyo de la señora concejala Flora Sarabia Mejía.

NOMBRES APELLIDOS / CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Lic. Irene Batallas Toscano/ Vicealcaldesa			En vista de no haber estado presente en dicha sesión, sin embargo, eso no me quita el derecho a hacer observaciones, me abstengo de votar.
Abg. Isabel Heras Calero / Concejala	✓		
Sr. Antonio Jaramillo Acosta / Concejala	Con la rectificación a favor.		
Sra. Flora Sarabia Mejía / Concejala	✓		
Lic. René Valla Romero / Concejala	Con la observación realizada por la compañera Vicealcaldesa en la Resolución 509 mi voto es a favor.		
Arq. Guidmon Tamayo Amores / Alcalde	✓		

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Señor Secretario General, sírvase proclamar los resultados obtenidos sobre la moción de aprobación presentada por la señora concejala Isabel Heras, luego de la correspondiente votación.



Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL). - Señor Alcalde, señoras y señores concejales, informo que, con cinco (5) votos a favor de la moción presentada por la señora concejala Isabel Heras Calero y una (1) abstención realizada por parte de la señora Vicealcaldesa licenciada Irene Batallas Toscano, se aprueba el acta de la sesión ordinaria de concejo realizada el día lunes 29 de noviembre del año 2021.



RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL No. 0514-CMM-2021, CONSIDERANDO QUE: EL LITERAL d) DEL ARTÍCULO 57 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN –COOTAD- EXPRESA: AL CONCEJO MUNICIPAL LE CORRESPONDE: “EXPEDIR ACUERDOS O RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL”; EN TANTO QUE EL ARTÍCULO 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO IBÍDEM DICE: SESIÓN ORDINARIA.- “LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOS CONCEJOS METROPOLITANOS Y MUNICIPALES SESIONARÁN ORDINARIAMENTE CADA OCHO DÍAS”; QUE EL ARTÍCULO 61 DE LA ORDENANZA QUE REFORMA Y CODIFICA LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA DISPONE: “... CONSTARÁN COMO PRIMEROS PUNTOS “... APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y ...”, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 06 DE DICIEMBRE DE 2021, CON LA ABSTENCIÓN DE LA SEÑORA CONCEJALA LICENCIADA IRENE BATALLAS TOSCANO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL 2021 CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA.

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Gracias señor Secretario General, por favor proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día de la convocatoria realizada para el día de hoy lunes 06 de diciembre del año 2021.

CUARTO PUNTO. – CLAUSURA

Arq. Guidmon Tamayo Amores (ALCALDE). – Señores concejales, siendo las once horas con veinte y dos minutos del día lunes 06 de diciembre del año dos mil veintiuno, y habiéndose agotado los puntos a tratarse en la Convocatoria No. 147, con el agradecimiento pertinente, declaro clausurada la presente sesión Ordinaria. Muchas gracias y bendiciones a todos ustedes. Excelente inicio de semana.

Arq. Guidmon Edmundo Tamayo Amores
ALCALDE GADM CANTÓN MERA

Dr. Willman Pericles Zúñiga Zambrano
SECRETARIO GENERAL

